Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 15 de marzo de 2021

Núm. 30



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BERATON

Por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2021, se acordó modificar el art. 5 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del Suministro de agua potable, el cual queda redactado de la forma siguiente:

Art. 5. Cuota tributaria

Cuota fija: 30 €/año.

El presente anuncio se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados en agravio si se creen perjudicados.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones este acuerdo quedará elevado a definitivo, de conformidad con el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Beratón, 4 de marzo de 2021. – La Alcaldesa, Carmen Lapeña Villar.

553